

POBREZA Y MUJERES EN LEÓN Y ASTORGA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ*

En la provincia de León, a lo largo de toda la Edad Moderna, sólo hubo dos núcleos poblacionales que ostentaran la condición de ciudad. Esos eran la capital y Astorga¹. A mediados del siglo XVIII la primera tenía poco más de 1.300² vecinos y la segunda no llegaba a los 700. En ellas residían en 1787 el 3,7% de las mujeres leonesas. El resto se alojaban, mayoritariamente en comunidades rurales, concretamente así lo hacían algo más del 90%, o semiurbanas, que albergan al 6%.

Para conocer el número de unidades domésticas que en esas ciudades estaban bajo responsabilidad femenina, la actividad económica que en ellas se desarrollaba, las estadísticas de pobreza o cuál era la tipología familiar, tomaremos como fuente básica los libros de familia del Catastro del marqués de Ensenada. La información que nos aporta esa documentación, más completa en los hogares encabezados por varones que en los de jefatura femenina, es mucho más completa para la capital que para Astorga. En esta última solamente recogieron el nombre del cabeza de familia, su estado civil y la ocupación. En León, por el contrario, los responsables de elaborar el catastro fueron mucho más generosos, ya que, además de todos esos datos, también nos facilitaron los corresidentes y la relación de parentesco que existía entre ellos, así como los ingresos de la unidad familiar. Quizá, un inconveniente de esa documentación es que sólo nos permite visualizar un momento del ciclo vital de la institución familiar, la cual, debido a las elevadas tasas de mortandad, era muy dinámica. No obstante, y a pesar de ese estatismo, la panorámica que nos ofrece será

* Universidad de León. Área de Historia Moderna.

¹ Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación titulado *Pobreza, delincuencia y mecanismo de control social durante la Edad Moderna*, financiado por la Junta de Castilla y León. (Ref. LE001A10-1).

² Sólo hemos tenido en cuenta la población que vivía en las parroquias intramuros y extramuros. Tampoco hemos contabilizado a dos familias que, aunque mantenían su vecindad, habitualmente residían en casa de algún pariente.

de gran utilidad para revelarnos numerosas cuestiones de las pautas de organización femeninas en ese momento.

A su vez, para Astorga, también contamos con una serie de padrones que nos han servido para ampliar la información sobre las unidades domésticas regidas por mujeres. Para la elaboración de los mismos siguieron un esquema muy similar al del catastro, pero la información que nos aportan sobre las actividades laborales es aún más incompleta.

1. LA JEFATURA DEL HOGAR EN LAS CIUDADES LEONESAS DURANTE LA EDAD MODERNA

El jefe del hogar era el responsable del comportamiento de los miembros que formaban la unidad básica de convivencia, es decir de la familia³. De acuerdo con la concepción imperante de sociedad patriarcal, sólo las mujeres célibes y las viudas detentaban la jefatura del hogar⁴. Pues bien, a mediados del siglo XVIII, en el mundo urbano leonés las mujeres estaban al frente de un 21,8% de los hogares de titularidad seglar. Concretamente, en León detentaban la jefatura del 23,3%⁵ y en Astorga del 18,3% (cuadro n.º 1). No obstante, esos porcentajes estarían sometidos a constantes vaivenes. Como ya hemos señalado, las elevadas tasas de mortalidad ordinaria, que periódicamente se aceleraban por las crisis económicas o sanitarias, se dejaban sentir con gran fuerza en los núcleos conyugales. La consecuencia más inmediata se haría patente en la composición del hogar, que podría ver alterada su tipología.

Una serie de padrones elaborados a lo largo de la Edad Moderna en la ciudad de Astorga nos permitirán observar la incidencia que las coyunturas demográficas y económicas tuvieron sobre las unidades domésticas y, por lo tanto, conocer el grado de estabilidad que tenía la representación femenina en la titularidad del hogar. Según el padrón confeccionado en 1652⁶, el 13,2% de los hogares estaban encabezados por mujeres viudas, no obstante, y posiblemente ese porcentaje podría ser algo más elevado, puesto que no hemos encontrado a ninguna soltera como jefa de una uni-

³ Sobre los conceptos de hogar y familia puede consultarse reher, 1988: 149-150.

⁴ Como señaló Domínguez Ortiz (1986: 321), la familia conservaba «incólume» el carácter patriarcal. Al mismo respecto, Vid. GACTO, 1988: 26. Tanto a las mujeres viudas como en el de las solteras, era el fallecimiento del hombre lo que las colocaba al frente de la familia. garcía gonzález, 2004: 162-163. Respecto al regreso de mujeres viudas al hogar familiar, puede consultarse sesmero cutanda, 2004: 340.

⁵ Este resultado es semejante al que tenía Alcaraz por las mismas fechas. En aquel territorio el porcentaje de mujeres que ostentaban la representación de la unidad familiar en el mundo urbano era del 20%. GARCÍA GONZÁLEZ, 1998: 213. Por el contrario, encontramos valores más bajos que en la vecina Asturias, donde los hogares a cuyo frente estaba una mujer se situaban entre el 25,8%, de Avilés, y el 36,6%, de Gijón. López iglesias, 1999:89.

⁶ AHPL (*Archivo Histórico Provincial de León*), C. 621.

dad doméstica, y no tenemos la certeza de si es porque efectivamente no las había o porque no se contabilizaron. Por su parte, en 1708, tal representación femenina pasó a ser del 18%⁷ del total del vecindario, y más baja volvía a ser esa cifra en 1752, pues el resultado que se refleja, el 18,3%, es solamente sobre la población seglar; pero aún descendió más a finales de la centuria dieciochesca, situándose entonces en el 13,9% (cuadro n.º 2). Cruzando esos datos con las coyunturas provinciales, observamos como la representación femenina al frente del hogar perdía importancia coincidiendo con periodos de expansión o estabilidad de la producción agraria y de crecimiento de la población. Por el contrario, el más elevado, el de 1708, se insertaba en un momento crítico, generado a raíz de la crisis económica de finales del siglo XVII y de la de comienzos de la centuria dieciochesca, así como la Guerra de Sucesión. Por lo tanto, todas esas recesiones serían determinantes a la hora de colocar a las mujeres al frente de la familia.

Cuadro n.º 1 – La jefatura del hogar en el mundo urbano leonés (1752)

	León	%	Astorga	%	TOTAL	%
Hombres	1064	76,7	499	81,7	1563	78,2
Mujeres	324	23,3	112	18,3	436	21,8
TOTAL	1388	100	611	100	1999	100

Fuente: *Libros de familia del Catastro del marqués de la Ensenada*.

Cuadro n.º 2 – Evolución de la jefatura femenina en Astorga (1652-1792).

	1652		1708		1752		1792	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Varones	350	86,8	227	82	499	81,7	581	84,4
Mujeres	53	13,2	50	18	112	18,3	107	15,6
TOTAL	403	100	277	100	611	100	688	100

Fuente: AHM, C. 621/58. AHPL, C. 11230, 10804 y *Libro de familia del Catastro del marqués de la Ensenada*.

Desconocemos cuál fue el desencadenante que llevó a 11 mujeres a ostentar responsabilidad del hogar, pero entre las restante la causa fue, mayoritariamente, el fallecimiento del cónyuge – 84,4%. En segundo lugar aparecía el celibato – 11,5% – y finalmente había una pequeña representación de mujeres que estaban desempeñando un papel que socialmente recaían en el marido – 1,6% (cuadro n.º 3). No sabemos el motivo de esa transferencia de funciones eminentemente masculinas, pero lo más probable es que fuera la ausencia del cónyuge la que propició la situación.

⁷ AHPL, C. 11230.

**Cuadro n.º 3 – Estado civil de las mujeres jefas del hogar en el mundo urbano
de la provincia de León**

	León		Astorga		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Solteras	38	11,7	12	10,7	50	11,5
Casadas	5	1,5	2	1,8	7	1,6
Viudas	277	85,5	91	81,3	368	84,4
Desconocido	4	1,2	7	6,3	11	2,5
TOTAL	324	100	112	100	436	100

Fuente: *Libros de familia del Catastro del marqués de la Ensenada.*

Solamente para la capital el catastro nos ofrece los datos necesarios para poder conocer las formas de coresidencia de las mujeres que tenían la responsabilidad de sacar adelante su núcleo familiar. Además, también nos permite analizar esa misma cuestión en función de la disponibilidad económica de sus titulares. La tendencia era vivir acompañadas, y así lo hacían el 62,8% de las leonesas. No obstante, esa situación variaba en función del estado civil y la riqueza (cuadro n.º 4). En el caso de las solteras, vivían en soledad el 90% de las que residían en la capital y eran consideradas pobres; mientras que entre las otras ese porcentaje era ligeramente más bajo – 78,6%. Respecto a las viudas, las cifras son 52% y 22,3%; y entre las casadas, cuya representación, como hemos visto, era muy baja, 100% y 75%, respectivamente. Por lo tanto, existía una notable ligazón entre pobreza y soledad.

Cuadro n.º 4 – Tipología de la familia de jefatura femenina en la ciudad de León

	Pobres		Resto		Total	
Solteras	10	11,6	28	12,0	38	11,9
Solitarias	9	10,5	22	9,4	31	9,7
Sin estructura	1	1,2	6	2,6	7	2,2
Casadas	1	1,2	4	1,7	5	1,6
Solitarias	1	1,2	3	1,3	4	1,3
Nuclear		0,0	1	0,4	1	0,3
Viudas	75	87,2	202	86,3	277	86,6
Solitarias	39	45,3	45	19,2	84	26,3
Sin estructura	2	2,3	11	4,7	13	4,1
Nuclear	34	39,5	129	55,1	163	50,9
Nuclear+ otros agregados			17	7,3	17	5,3
TOTAL	86	100	234	100	320	100

Fuente: *Libro de familia del Catastro del marqués de la Ensenada.*

En cuanto a los agregados domésticos, de esos casi dos tercios de mujeres que vivían acompañadas, los hijos suponían entre las mujeres viudas, lógicamente, una mayoría aplastante, aglutinándose el núcleo familiar torno a hogares nucleares simples. Para este colectivo esos representaban el 58,8%. Una posición secundaria la ocupaban aquellos otros en los que, además de los hijos, añadían al hogar otro pariente, casi siempre hermanas, sobrinos o nietos. Esa tipología se recoge, mayoritariamente, entre aquellas que gozaban de una posición económica desahogada, como las que administraban negocios importantes, caso de mercaderes, joyeras o regatonas. Algunos de esos agregados, indudablemente, contribuirían aportando mano de obra al negocio⁸. Finalmente, el porcentaje más bajo correspondía a los hogares carentes de estructura, los cuales apenas tuvieron incidencia entre las viudas pobres. En este grupo sólo aparecen en dos ocasiones, una de ellas tenía en su casa a una nieta y la otra a una niña del arca. Entre las otras, vuelven a ser las más ricas las que más se veían involucradas en ese tipo de formaciones, pero en este caso, además de las que tenían negocios, también encontramos a tres nobles. Se trataba de una de las marquesas, con la que vivían una hermana y el capellán; y otras dos nobles que tenían recogidas «por caridad» a niñas del arca de misericordia. Muy probablemente, esas menores estuvieran desempeñando pequeños trabajos en la casa a la vez que recibían una formación, más refinada, para trabajar como domésticas en el futuro.

Esas mujeres titulares del hogar se repartían por todas las parroquias de la ciudad de León, si bien su peso porcentual variaba entre unas y otras en función del grupo social predominante en ellas, así, por ejemplo, en la parroquia de Santa María de Regla, que era donde se concentraba la mayor parte del clero leonés, tan sólo significaban el 18,1%, o en la de San Martín, la más populosa, alcanzaban el 25,2%. A su vez, no había grandes diferencias entre las situadas intramuros y los arrabales. En aquellas los hogares leoneses que tenían al frente una mujer representaban un 23,4% y en las otras el 23,8%. Otro tanto ocurría con las pobres, el 25,6% de las mujeres vivían en el recinto y el 26,2% residían fuera de él, aunque, dado que aquel estaba más poblado, en él se encontraban la mayor parte de las necesitadas.

2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los libros de familia del Catastro del marqués de la Ensenada de los núcleos urbanos no fueron muy explícitos a la hora de ofrecernos la actividad ocupacional de las mujeres. En cambio, sí que, en general, registraron a aquellas consideradas como pobres. En esa circunstancia se hallaban el 24,3% de las mujeres que se estaban al

⁸ Así nos lo confirma el asiento de Dña. María Bercianos, que decía tener en su casa, entre otras personas, a una sobrina «que sirve para criada». AHPL, *Libro de familia del Catastro de Ensenada*.

frente del hogar – 26,5% en León y 17,9% en Astorga (cuadro n.º 5). Confrontando esos datos con los que arrojaban los varones, comprobamos como, a mediados del siglo XVIII, de las 116 unidades familiares que eran reconocidas como pobres en la capital, el 74,1% estaban bajo jefatura femenina; y en Astorga el porcentaje aún era mayor, puesto que solamente eran así considerados tres hogares encabezados por hombres⁹. Por lo tanto, las diferencias de género en este sentido eran notables, y la pobreza estaba totalmente feminizada. Por su parte, en Astorga, disponemos de otro recuento más que nos ofrece datos sobre el alcance diferencial de la pobreza. Se trata del padrón realizado en 1636¹⁰, en el que se recogió el número de vecinos que tenían derecho a ser atendidos gratuitamente por el médico, que para tal menester pagaba el regimiento. De un total de 450 vecinos, estaban computados para recibir esa atención 214 hogares, de los cuales en el 46,7% había una mujer al frente.

Entre esas pobres de la ciudad de León, la fuente nos ha diferenciado dos categorías: las pobres de solemnidad y las pobres. Las primeras constituirían el escalafón más bajo, suponían el 7,4% de los grupos familiares de titularidad femenina. Se trataba de mujeres cuya pobreza era conocida y reconocida (WOOLF, 1989; GUTTON, 1971) y que, por tanto, podían beneficiarse de la asistencia institucional¹¹. Pero como pobres también aparecía catalogadas otro 19% de las mujeres. En este caso no se les atribuía el adjetivo de «solemnidad», por lo que posiblemente estuvieran más próximas a la categoría de pobres coyunturales.

Otro grupo de mujeres importante lo formaban aquellas a las que no se les computaba ningún salario. Dentro de ellas hemos de distinguir entre las que tenían una profesión reconocida y aquellas a las que no les señalaba ninguna, lo que no quiere decir que no la ejercieran. En el primer grupo, compuesto por 62 hogares, el sector mayoritario era el que formaban las lavanderas, costureras e hilanderas; más esporádica fue la presencia de criadas, horneras u hortelanas. En todos los casos se trataría de trabajos ocasionales que no les permitiría abandonar el umbral de la pobreza. Por lo que respecta a las 41 restantes, suponemos que su situación sería muy similar a la de las anteriores, desempeñarían pequeños trabajos pero ninguno tendría la suficiente entidad como para erigirse en profesión.

El estado civil más extendido entre las mujeres pobres, a mediados del siglo XVIII, era el de la viudedad, lo cual resulta lógico si tenemos en cuenta que era el mayoritario,

⁹ El que las víctimas fueran mayoritariamente mujeres, nos pone de manifiesto, una vez más, una cuestión sobradamente conocida en el ámbito rural castellano. DUBERT, 1987: 56 y REHER & CAMPS CURA, 1991: 85.

¹⁰ AHPL, C. 9503.

¹¹ Carasa Soto (1984: 7), ha escrito sobre este grupo: «Cuando el pobre adquiere carácter de solemnidad (formalidad y legitimidad), es sujeto de unos derechos económicos y sociales y está muy próximo a ser casi un privilegiado, contado con más derechos y recursos que el resto de las clases bajas».

no obstante, si realizamos el cálculo por separado comprobamos como atacaba casi por igual a todas. En León eran consideradas pobres el 27,1% de las viudas, el 26,3% de las solteras y el 20% de las casadas. En Astorga se repite el mismo esquema, aunque con cifras eran algo más bajas, puesto que también lo eran los porcentajes de las así consideradas. Un elevado número de esas viudas maragatas tenían su residencia en la parroquia de San Bartolomé. Teniendo en cuenta que el espacio que ocupaba esa demarcación eclesiástica era compartido por vecinos de la elite urbana y trabajadores del sector secundario (RUBIO PÉREZ, 1990: 81), muchas de esas mujeres sin recursos serían las viudas de los trabajadores de los pequeños talleres.

Cuadro n.º 5 – Clasificación laboral de la población urbana femenina

	León	%	Astorga	%	TOTAL	%
Pobres	86	26,5	20	17,9	106	24,3
Pobres de solemnidad	24	27,9				
Pobres	62	72,1				
Resto	238	73,5	92	82,1	330	75,7
Sin ingresos	103	43,3				
Con ingresos	135	56,7				
TOTAL	324	100	112	100	436	100
No conocemos su ocupación	49	20,6	38	41,3	87	26,4
Conocemos su ocupación	189	79,4	54	58,7	243	73,6
Clases pasivas	5	2,6	5	9,3	10	4,1
Primario	4	2,1	3	5,6	7	2,9
Secundario	125	66,1	30	55,6	155	63,8
Terciario	55	29,1	16	29,6	71	29,2

Por lo que respecta al resto de las mujeres, de nuevo, los encargados de elaborar el catastro en la capital fueron más generosos que los astorganos a la hora de proporcionarnos datos sobre los moradores. De hecho, en León nos ofrecieron la actividad desarrollada por un 79,4% de las mujeres, mientras que en Astorga esa cifra se quedó en el 58,7%. Como ya hemos señalado, el que no se les señalara oficio alguno no significaba que no lo tuvieran. De hecho, cruzando los libros de familia con las respuestas generales hemos podido saber que muchas de esas mujeres, a las que no se les reconocía ningún tipo de actividad económica, sí que tenían alguna ocupación, como, por ejemplo, la venta de pan cocido, a que se dedicaban María Pedrosa o Antonia Alonso, o el ejercicio de la regatería.

De las que conocemos la procedencia de sus ingresos, hemos incluido bajo el epígrafe clases pasivas a un pequeño grupo de mujeres que vivían de las rentas que les generaba su patrimonio, o el que habían recibido por viudedad, el cual, generalmente, las colocaba en una situación de aparente desahogo económico. En León se trataba, sobre todo, de nobleza titulada, como la marquesa de Inicio o la de Valverde. Las de Astorga, aunque no llevaban título, pertenecían al mismo grupo social y sus apellidos las vinculaban con los miembros de la oligarquía, se trataba de Dña. Francisca Montegayoso, Dña. Jacinta Centeno o Dña. Isabel Rosa Moreno.

Respecto a las que sabemos cual era su orientación laboral, esa estaba relacionada, mayoritariamente, con los sectores secundario y terciario. En Astorga, la mayor parte de los datos que poseemos sobre las actividades laborales femeninas proceden del Interrogatorio General del Catastro, puesto que los libros de familia fueron muy escuetos en este aspecto. A través de la respuesta número 32 hemos podido conocer que dentro del sector secundario el colectivo de panaderas era el más nutrido. Se dedicaban a esa actividad 21 mujeres, todas viudas. Por termino medio ganaban 714 reales anuales, pero esa media esconde un amplio abanico de ingreso, que oscilaba entre los 200 y los 1.780, que percibían Pascuala Diorante y Francisca Murias. Esas variaciones, en gran medida, estaban determinadas por la posesión de un horno, puesto que las que lo poseían obtenían una doble rentabilidad, el uso personal y el alquiler. Por su parte, en León, solamente dos actividades copaban las tres cuartas partes del sector, la textil y la elaboración de pan. La primera involucraba a un gran número de costureras, hilanderas y tejedoras. Las panaderas, por su parte, solían compatibilizar ese oficio con otros pequeños negocios, algunos de ellos también relacionados con la alimentación¹². Por lo que se refiere al resto de actividades, menos populares que las anteriores pero algunas de ellas mucho más lucrativas, encontramos cereras, curtidoras o botilleras. Este último oficio era desempeñado por María Ceballos, la cual por esa actividad y el abasto de nieve ingresaba 4.400 reales al año, y, además, tenía «una mesa de trucos» que le generaba otros 1.500.

Dentro del sector terciario maragato hubo algunas mujeres que lograron disfrutar de una posición económica ventajosa, como Francisca Fernández Valdés, cuya taberna le generaba anualmente 1.000 reales. Pero aún hubo otras que gozaron de un mayor desahogo económico, por ejemplo, a Dña. Cayetana de la Torre, administradora del Alfolí, o la cerera Dña. María Fernández, sus negocios les proporcionaban unas ganancias anuales que se situaban en torno a los 4.000 reales. También algunas leonesas disfrutaron de una situación económica muy halagüeña, e incluso más rentable, como eran las que regentaban importantes negocios de mercadería, que

¹² Esa acumulación de oficios sería, como en Coimbra, un reflejo más de la fragilidad de los mismos y, por extensión, de su escaso rendimiento económico. MOTA, 1986: 357.

llegaban a ingresar casi 9.000 reales, o la única joyera que había en la ciudad, a la que le computaron 6.600. Pero la realidad era otra, y así nos lo reflejan los datos de León, donde abundaban las mujeres que administraban negocios pequeños, sobre todo los relacionados con la alimentación, ya fueran hueveras, sardineras o fruteras. Así mismo, otro colectivo muy importante dentro de este sector fue el de las lavanderas.

A su vez, si comparamos los ingresos que generaban los negocios masculinos y femeninos podemos vislumbrar hasta que punto fueron más rentables los primeros. Por ejemplo, en Astorga, había 3 mujeres que regentaban confiterías y chocolaterías – Andrea Fernández, Dña. Melchora Rubio y Dña. Juana María Osado, la cual, además, tenía la estafeta de correos – y cinco hombres. Las féminas, con mayor o menor fortuna, obtenían una ganancia media de 666 reales, mientras que los varones llegaban a los 1.160. En la misma circunstancia se encontraban las regatonas, pues frente a los 520 reales que ganaban los hombres ellas se quedaban en 300. Por su parte, en León, computaban a los tejedores unos ingresos anuales de 486 reales y a las tejedoras 270.

El que la fuente catastral nos hubiera facilitado para la ciudad de León los ingresos anuales de las familias y la ocupación de gran parte de las mismas, eso sí con un sesgo importante de género, nos permitirá conocer con más detalle la realidad socioeconómica. Realidad que, por otro lado, no hará más que confirmarnos, una vez más, las desigualdades que en ese terreno había entre hombres y mujeres, de lo que resultaba el alto grado de vulnerabilidad femenina. Pues bien, del total de ingresos cuantificados por la fuente catastral, los de las mujeres, que encabezaban el 23,3% de los hogares, tan sólo suponían el 9,3%. Por otro lado, y teniendo en cuenta que a un elevado porcentaje de mujeres no se les computaba ninguna asignación, las diferencias económicas entre ellas eran muy acusadas. La riqueza femenina se repartía entre el 40% de las mujeres, de las cuales sólo la mitad gestionaban algo más del 80%. Los hombres tampoco estuvieron exentos de esas desigualdades.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- REHER, David Sven (1988) – *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1900*. Madrid: Siglo Veintiuno, p. 149-150.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1986) – *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Madrid: Ariel.
- GACTO, Enrique (1988) – *Entre la debilidad y la simpleza: La mujer ante la ley*. «Historia 16», n.º 145, p. 24-32.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2004) – *El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional*. In ARANDA PÉREZ, Francisco José, coord. – *El mundo rural en la Edad Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, p. 153-175.

- SESMERO CUTANDA, Enriqueta (2004) – *La mujer y la casa reflexiones metodológicas sobre el aporte económico femenino al hogar rural popular de Vizcaya (finales del siglo XVI-ca. 1879)*. In Imízcoz, José María, ed. – *Casa, familia y sociedad*. Bilbao: Universidad del País Vasco, p. 331-367.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1998) – *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familias y estructura agraria*. Albacete: Diputación de Albacete.
- LÓPEZ IGLESIAS, Florentino (1999) – *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVII*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- DUBERT, Isidro (1987) – *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Santiago: Universidad de Santiago.
- REHER, David & CAMPS CURA, Enriqueta (1991) – *Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado*. «Revista Española de Investigaciones Sociológicas», n.º 55, p. 65-91.
- WOOLF, Stuart (1989) – *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica.
- GUTTON, Jean-Pierre (1971) – *La société et les pauvres: l'exemple de la généralité de Lyon (1534-1789)*. Paris: Les Belles Lettres.
- CARASA SOTO, Pedro (1984) – *Crisis y transformaciones de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de la Rioja entre 1750 y 1907*. «Cuadernos de Investigación: Historia», n.º 10, p. 7-26.
- RUBIO PÉREZ, Laureano Manuel (1990) – *Astorga. Un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII*. León: Enrique M.Fidalgo.
- MOTA, Guilhermina (1986) – *O trabalho feminino e o comércio em Coimbra (sécs. XVII e XVIII). Notas para um estudo*. In *A mulher na sociedade portuguesa. Visão histórica e perspectivas actuais*. Actas do Colóquio 'A Mulher na Sociedade Portuguesa. Visão Histórica e Perspectivas Actuais'. Coimbra: IHES-FLUC, p. 351-367.